



**Secretaría de
Infraestructura y Minas**

San Juan de Pasto, 26 de Septiembre de 2025

Doctora

HEYDI RUBIELA SALAZAR PERLAZA

DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Ciudad

ASUNTO.- SOLICITUD DE PUBLICACION DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 02 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. GN3539-2023

Cordial saludo,

El día 12 de julio de 2023 se suscribió el Contrato de Consultoría No. 3539-2023 entre el DEPARTAMENTO DE NARIÑO y AVALES INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.S., cuyo objeto es la **EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN PREDIAL INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS INTERVENIDOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO: VÍA ALBAN - SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO, LIMITES CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SECTORES: SAN BERNARDO K9+500 AL K10+500 Y SAN PABLO K53+930 AL K57+850, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

Que mediante Acta de Suspensión No. 02 del 01 de Agosto de 2025 se suspendió el contrato hasta el día 11 de Agosto de 2025, sin embargo luego de revisar si las causales que dieron origen a la suspensión fueron superadas en la fecha prevista, la supervisión del Contrato de Consultoría No. GN3539-2023 consideró viable la suscripción de la prórroga No. 01 a la suspensión No. 02 de dicho contrato, lo anterior por cuanto a la fecha el Contratista de Consultoría no puede avanzar en la etapa final de ejecución del Contrato por no contar con la viabilidad de las Notarías según consta en el acta anexa.

En este sentido y en aras de otorgar un plazo razonable, se consideró oportuno ampliar la suspensión hasta el día Viernes 26 de septiembre de 2025 o antes si desaparecen las causales que motivaron su suspensión y la presente prórroga.

Por lo anterior, en calidad de Secretario de Infraestructura y Minas, solicito amablemente se de publique la Prórroga No. 01 a la Suspensión No. 02 en los términos del acta que se anexa, adelantando para ello las gestiones pertinentes en plataforma SECOP II.





**Secretaría de
Infraestructura y Minas**

Sin otro particular,

GABRIEL FERNANDO OSEJO AGUIRRE

Secretario de Infraestructura y Minas
Gobernación de Nariño

Proyectó:

Diana Marcela Bravo Muñoz
Apoyo Jurídico Supervisión
SIMD

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS	Código: SIVEYC.FTO.14
		Versión: 1.0
	FORMATO: ACTA DE SUSPENSIÓN.	Vig: 26/10/14

ACTA No.: Prórroga No. 01 del 11 de agosto de 2025 al Acta de Suspensión No. 01.

CONTRATO No.: GN 3539 del 12 de Julio de 2023.

RECURSOS: Regalías – Asignación para la Inversión Regional – Departamentos.
Cuenta No. 6.03.01.03.003.001.00 AR.

No. CDP: 2323040007 del 13 de abril de 2023.

No. REGISTRO DE COMPROMISO: 2323070005 del 28 de julio de 2023.

CONTRATISTA: AVALES INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.S. ✓
R.L. Jaime Hernando Escobar Aldana. ✓

INTERVENTOR: CARLOS ANDRES PANTOJA SANTANDER.

SUPERVISOR DELEGADO: GABRIEL FERNANDO OSEJO AGUIRRE.
Secretario de Infraestructura y Minas.

OBJETO DEL CONTRATO: EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN PREDIAL INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS INTERVENIDOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO: VÍA ALBAN - SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO, LIMITES CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SECTORES: SAN BERNARDO K9+500 AL K10+500 Y SAN PABLO K53+930 AL K57+850, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

VALOR DEL CONTRATO: Doscientos ochenta y un millones setecientos quince mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con noventa y nueve centavos m/cte. (\$281.715.442,99) incluido IVA. ✓

FECHA DE INICIACION: 20 de marzo de 2024. ✓

Continúa Prórroga No. 01 a la Suspensión No. 02 del Contrato No. GN 3539-2023 2023.

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS	Código: SIVEYC.FTO.14
		Versión: 1.0
	FORMATO: ACTA DE SUSPENSIÓN.	Vig: 26/10/14

Continuación Prórroga No. 01 a la Suspensión No. 02 del Contrato No. GN 3539-2023 2023.

PLAZO DEL CONTRATO: Cinco (5) meses. ✓

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO: 19 de agosto de 2024. ✓

MODIFICATORIO No. 1: 16 de agosto de 2024. ✓

PLAZO ADICIONAL SEGÚN MODIFICATORIO No. 1: Tres (3) meses. ✓

MODIFICATORIO No. 2: 19 de noviembre de 2024. ✓

PLAZO ADICIONAL SEGÚN MODIFICATORIO No. 2: Un (1) mes. ✓

FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA DEL CONTRATO: 19 de diciembre 2024. ✓

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1: 17 de diciembre de 2024. ✓

PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSION No. 1: 15 de enero de 2025. ✓

PRORROGA No. 2 A LA SUSPENSION No. 1: 20 de febrero de 2025. ✓

PRORROGA No. 3 A LA SUSPENSION No. 1: 10 de marzo de 2025. ✓

ACTA DE REINICIACION No. 1: 01 de abril de 2025. ✓

MODIFICATORIO No. 3: 03 de abril de 2025. ✓

PLAZO ADICIONAL SEGÚN MODIFICATORIO No. 3: Hasta el primero (01) de junio de 2025. ✓

MODIFICATORIO No. 4: Treinta (30) de mayo de 2025. ✓

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS	Código: SIVEYC.FTO.14
		Versión: 1.0
	FORMATO: ACTA DE SUSPENSIÓN.	Vig: 26/10/14

Continúa Prórroga No. 01 a la Suspensión No. 02 del Contrato No. GN 3539-2023 2023. ✓
Continuación Prórroga No. 01 a la Suspensión No. 02 del Contrato No. GN 3539-2023 2023.

**PLAZO ADICIONAL SEGÚN
MODIFICATORIO No. 4:**

Dos (02) meses. ✓

**FECHA DE TERMINACION
ACTUALIZADA DEL CONTRATO:**

01 de agosto de 2025. ✓

ACTA DE SUSPENSION No. 2:

01 de agosto de 2025. ✓

**FECHA DE TERMINACION
ACTUALIZADA DEL CONTRATO:**

01 de agosto de 2025. ✓

GARANTIAS:

Entidad aseguradora: Seguros del Estado S.A. Póliza No. 11-44-101205356 - Anexo No. 8

Tipo de amparo	Cobertura	Valor asegurado	Vigencia	
			Inicial	Final
Cumplimiento del Contrato.	20%	\$ 56.343.088,60	20/03/2024	01/02/2026 ✓
Buen manejo y correcta inversión de anticipo.	100%	\$ 84.514.632,90	20/03/2024	01/02/2026 ✓
Pago Salarios, prestaciones sociales, etc.	10%	\$ 28.171.544,30	20/03/2024	01/08/2028 ✓
Calidad del servicio.	30%	\$ 84.514.632,90	20/03/2024	01/02/2026 ✓

FECHA PRESENTE ACTA: 11 de agosto de 2025.

En San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la Secretaría de Infraestructura y Minas del Departamento, los señores: **GABRIEL FERNANDO OSEJO AGUIRRE**, Secretario de Infraestructura y Minas; **CARLOS ANDRES PANTOJA SANTANDER**, Interventor; **LUIS ALBERTO CASTILLO JOJOA**, Subsecretario de Infraestructura y Vías y **JAIME HERNANDO ESCOBAR ALDANA**, Representante Legal de **AVALES INGENIERIA** ✓

Continúa Prórroga No. 01 a la Suspensión No. 02 del Contrato No. GN 3539-2023 2023.
Continuación Prórroga No. 01 a la Suspensión No. 02 del Contrato No. GN 3539-2023 2023.

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS	Código: SIVEYC.FTO.14
		Versión: 1.0
	FORMATO: ACTA DE SUSPENSIÓN.	Vig: 26/10/14

INMOBILIARIA S.A.S., Contratista de consultoría Contrato No. GN3539-2024, para la “EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN PREDIAL INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS INTERVENIDOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO: VÍA ALBAN - SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO, LIMITES CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SECTORES: SAN BERNARDO K9+500 AL K10+500 Y SAN PABLO K53+930 AL K57+850, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, con el objeto de celebrar el siguiente acuerdo:

Las partes de común acuerdo aceptan la Prórroga No. 01 a la Suspensión No. 02 vigente del plazo de ejecución de la consultoría en referencia, teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

1. Que el día 01 de agosto de 2025 se suscribe Acta de Suspensión No. 02 al Contrato de Consultoría No. GN3539-2023 por las razones y motivaciones expuestas en dicho documento.
2. Que en Comité del día 10 de agosto de 2025 se analizaron las condiciones de reinicio del Contrato a fin de determinar que se superaron los motivos por los cuales se suspendió el Contrato el día 01 de agosto de 2025, teniendo lo siguiente:
 - a) Que a la fecha no ha sido posible concertar con los Notarios de los Municipios de San Pablo y San José de Albán, los cambios requeridos por el Registrador de Instrumentos Públicos de la Cruz – Nariño para efectos de protocolización y firma de las minutas de Escritura Pública.
 - b) Que, por lo anterior, Las Notarías hicieron la devolución de los expedientes entregados con la documentación completa a fin de que se actualicen documentos de ley, se revisen y actualicen las minutas para su nueva revisión y fijación de fecha de firma.
 - c) Que, por las razones expuestas, la supervisión considera que a la fecha no se han superado las causales que dieron origen a la suspensión No. 02, por lo que de manera conjunta con la Consultoría y visto bueno de la Interventoría se mantiene la suspensión. 

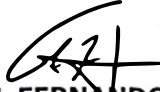
 Gobernación de Nariño	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS	Código: SIVEYC.FTO.14
		Versión: 1.0
		FORMATO: ACTA DE SUSPENSIÓN.
		Vig: 26/10/14

Continúa Prórroga No. 01 a la Suspensión No. 02 del Contrato No. GN 3539-2023 2023.

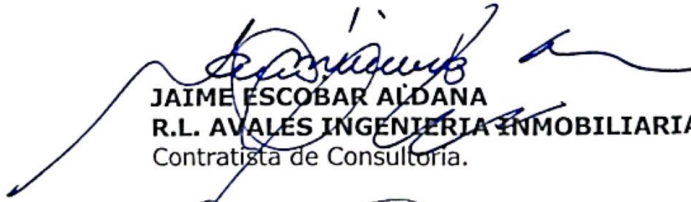
Continuación Prórroga No. 01 a la Suspensión No. 02 del Contrato No. GN 3539-2023 2023.

1. Que la suspensión se mantendrá hasta tanto se superen las causales que dieron origen a la misma y que no interrumpan el desarrollo normal de la última fase en la que se encuentra el Contrato, previéndose reiniciar el Contrato el día **Viernes 26 de septiembre de 2025**, o antes si desaparecen las causales que motivaron su suspensión y la presente prórroga. ✓
2. Las partes reconocen que la prórroga a la suspensión acordada, no causa ninguna clase de perjuicio ni para El Departamento de Nariño ni para el Contratista.
3. Copia de la presente acta será remitida a la Compañía Aseguradora. ✓
4. La presente Prórroga No. 01 a la Suspensión No. 02 del contrato referido rige a partir del **Once (11) de Agosto del año dos mil veinticinco (2025)**. ✓

Para constancia, se firma por las partes que intervienen:


GABRIEL FERNANDO OSEJO AGUIRRE
Secretario de Infraestructura y Minas
Departamento de Nariño.


LUIS ALBERTO CASTILLO JOJOA
Subsecretario de Infraestructura y Vías
Departamento de Nariño.


JAIME ESCOBAR ALDANA
R.L. AVALES INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.S.
Contratista de Consultoría.


CARLOS ANDRES PANTOJA S.
Contratista de Interventoría.

Proyectó:


DIANA MARCELA BRAVO MUÑOZ
Abogada Contratista SIMD
Departamento de Nariño


ANA CRISTINA VELA PERDOMO
Profesional Universitaria SIMD
Departamento de Nariño.